



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

RESOLUCION No. 198 del 01 de agosto de 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN ARTICULO DE LA RESOLUCION No. 157 de 2018 "REQUISITOS Y CRITERIOS DE INVERSION PARA LA TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS SEGÚN DECRETO 4934 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACION DE PROYECTOS VIGENCIA 2018"**

La Gerente General (e) del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO", en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la ordenanza 027 de diciembre 14 de 1998 y la resolución No. 0173 del 16 de julio de 2018

**CONSIDERANDO**

Que el 27 de junio de 2018, el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío expidió acto administrativo No. 157, con el fin de *FIJAR REQUISITOS Y CRITERIOS DE INVERSION PARA LA TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS SEGÚN DECRETO 4934 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACION DE PROYECTOS VIGENCIA 2018*

Que el artículo 5 de la citada resolución, establece:

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación acto administrativo que da apertura a la convocatoria página web Indeportes Quindío, correo electrónico y físico alcaldía municipales y coordinadores de deporte municipios	3 de julio de 2018.	A partir de las 11:00 Am	Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío.
Duración de la convocatoria y o recepción de los proyectos	3 al 19 de julio de 2018	De 8:00 Am – 12:00 M y de 2:00 Pm hasta 6:00 Pm	Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío.
Cierre recepción de proyectos	19 de julio de 2018	Hasta las 3:00 Pm	Secretaria de Gerencia Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío
Evaluación y ajuste de Proyectos	23 de julio al 3 de agosto de 2018	De 8:00 Am – 12:00 M y de 2:00 Pm hasta 6:00 Pm	Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío.
Envío de información del cronograma de participantes y solicitud concepto de viabilidad Coldeportes	6 de agosto de 2018	08:00 A.m	Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío.
Informe de evaluación	Por definir		
Publicación concepto de viabilidad	Por definir	Sujeto a viabilidad,	





**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

de proyectos aprobados		realizada por Coldeportes.	
------------------------	--	----------------------------	--

Que revisados los proyectos radicados en el Instituto, se hace necesario extender el plazo de ajuste de proyectos por parte de los municipios, con el fin de recepcionarlos completos como lo establece el artículo tercero de la resolución No. 157 del 2018:

**"ARTICULO TERCERO:** *La presentación de los proyectos de inversión presentados por los municipios debe cumplir con los siguientes requisitos:*

1. Carta de presentación del Proyecto y solicitud de recursos dirigida a INDEPORTES QUINDIO, debidamente firmada por el Alcalde Municipal.
2. Original en medio impreso y magnético del proyecto elaborado en la metodología MGA del DNP.
3. Original del cronograma detallado de actividades del proyecto que refleje claramente la ejecución.
4. Copia del Plan de Desarrollo Decenal del municipio en medio magnético."

"Que es deber de Indeportes Quindío fijar las fechas de apertura y cierre de convocatoria para la presentación de los proyectos de inversión que serán ejecutados con los recursos provenientes del Decreto 4934 de 2009.

Que por lo expuesto anteriormente, la Gerente General (e) de Indeportes Quindío,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** modificar el artículo quinto del cronograma de convocatoria, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación acto administrativo que da apertura a la convocatoria página web Indeportes Quindío, correo electrónico y físico alcaldía municipales y coordinadores de deporte municipios	3 de julio de 2018.	A partir de las 11:00 Am	Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío.
Duración de la convocatoria y o recepción de los proyectos	3 al 19 de julio de 2018	De 8:00 Am – 12:00 M y de 2:00 Pm hasta 6:00 Pm	Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío.
Cierre recepción de proyectos	19 de julio de 2018	Hasta las 3:00 Pm	Secretaria de Gerencia Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío
Evaluación y ajuste de Proyectos	23 de julio al 22 de agosto de 2018	De 8:00 Am – 12:00 M y de 2:00 Pm hasta 6:00 Pm	Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío.
Envío de información del	23 de agosto	08:00 A.m	Instituto Departamental



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

cronograma de participantes y solicitud concepto de viabilidad Coldeportes	de 2018		de deporte y recreación del Quindío.
Informe de evaluación	Por definir		
Publicación concepto de viabilidad de proyectos aprobados	Por definir	Sujeto a viabilidad, realizada por Coldeportes.	

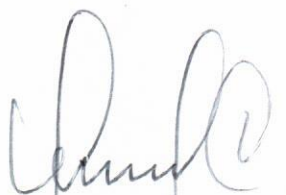
**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido de la presente resolución al director del IMDERA y a los alcaldes de los Municipios del Departamento del Quindío.

**ARTICULO TERCERO:** los demás numerales de la resolución No. 157 del 27 de junio de 2018, continúan vigentes en cuanto no se oponga al contenido de la presente modificación.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, al primer (1) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**SANDRA YELITZA CASTELBLANCO**  
GERENTE GENERAL (e)  
INDEPORTES - QUINDIO

Elaboró: Gustavo Franco Jaramillo